

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE**

**COMPAÑÍA IMPORTADORA DE CERÁMICA S.A.  
IMPORCERAMICA**

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la COMPAÑÍA IMPORTADORA DE CERÁMICA S.A. IMPORCERAMICA. para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de IMPORTADORA DE CERÁMICA S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 Diciembre de 2.005 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes las administracion de la Compañía, velando por la que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

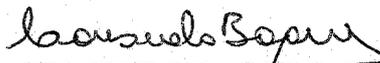
Por las cuentas de balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2.005 demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de US \$ 4.366,05 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 05/100 DOLARES AMERICANOS.

Menos el 15% que corresponde a los trabajadores que es de US \$ 654,91 nos da una utilidad de US \$ 3.711,14

Al hacer la conciliación tributaria y sumar los gastos no deducibles que son US \$ 10.100,17 tenemos una utilidad gravable de US \$ 13.811,31 y el 25% de impuesto a la renta que es de US \$ 3.452,83 quedandole una utilidad neta de US \$ 258,31 DOLARES AMERICANOS.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros cuentas y comprobantes de la COMPAÑÍA IMPORTADORA DE CERÁMICA S.A. IMPORCERAMICA he encontrado razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados .las disposiciones de la ley de Compañías y las leyes Tributarias.

**ATENTAMENTE**

  
**CONSUELO BAQUE SANCHEZ**  
**COMISARIO**  
**REG. 14925**

